



MUTUALIDAD DE CARABINEROS  
CORPORACION DE SEGUROS  
PASO BUENOS 197 - FONOS 6902130 - FAX 6710911

NOTARIO PUBLICO  
\*\*\* E T S \*\*\*  
35ª NOTARIA  
SANTIAGO DE CHILE

CONTRAGARANTIA DE SEGUROS DE FIANZA DE PERMANENCIA OTROS ALUMNOS

Entre Mutualidad de Carabineros, llamada en adelante "la Compañía", y don/ña Carola Valeska Ahengoo Triviño (NOMBRE FUNCIONARIO) llamado en adelante "El

Afianzado, quien también comparece, se ha convenido en lo siguiente:

- 1° La Compañía otorgará al Afianzado:  
Como Alumno Funcionario, Póliza de Fianza a favor de DIRECCION DE LOGISTICA DE CARABINEROS DE CHILE, que en adelante, se llamará "El Beneficiario" para caucionar las obligaciones que se expresan en la respectiva Póliza.
- 2° En el caso que, por el incumplimiento del Afianzado de la Póliza garantizada, el o los beneficiarios hicieren efectiva total o parcialmente la Póliza, el Afianzado devolverá a la Compañía las cantidades que esta hubiere tenido que desembolsar para indemnizar al beneficiario o beneficiarios.  
El Afianzado hará devolución a la Compañía a más tardar dentro del quinto día desde que ésta hubiere pagado la indemnización.
- 3° El Afianzado se compromete a aceptar como pago ajustado a los términos de la Póliza, toda suma que la Compañía pague al Beneficiario como indemnización, sin perjuicio de los derechos del Afianzado para repetir en contra del o los Beneficiarios por todo cobro improcedente que hubiere(n) hecho a la Compañía.
- 4° Mientras el Afianzado retarde la devolución a la Compañía de la o las cantidades que ésta haya pagado como indemnización al o los Beneficiarios, abonará el máximo interés penal que permita la ley sin perjuicio de las acciones judiciales que la Compañía deduzca.  
El Afianzado reintegrará, además, a la Compañía todas las primas pendientes, sus renovaciones, costas judiciales, procesales y personales, y además gastos que pudieren causarse con motivo del cobro judicial o extrajudicial efectuado por la Compañía y el interés penal máximo que permita la ley sobre dichas cantidades, hasta su total reembolso a la Compañía.

PRESENTES A ESTE ACTO:

(1) Don(a) MARIO ALBERTO ROZAS CURDOVA

RUT: [REDACTED] Fono: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]  
Domicilio particular: [REDACTED]

Empleador: CARABINEROS DE CHILE (Calle, N°, Depto, Block, Villa/Población, Comuna, Ciudad, Región) Profesión: Coronel de Carabineros  
Dirección Comercial: Bulnes 80 of 92, Stgo Fonos: [REDACTED]

(2) Don(a) \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_ FONOS: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_  
Domiciliado en \_\_\_\_\_

Empleador: \_\_\_\_\_ (Calle, N°, Depto, Block, Villa/Población, Comuna, Ciudad, Región) Profesión: \_\_\_\_\_  
Dirección Comercial: \_\_\_\_\_ Fonos: \_\_\_\_\_

Y EXPONEN:

Que se constituyen en fiadores y codeudores solidarios de todas las obligaciones que el o los Afianzados contraen por el presente instrumento y la o las Pólizas respectivas, en favor de Mutualidad de Carabineros, obligando todos sus bienes habidos y por haber. Los comparecientes declaran expresamente que las obligaciones que contraen en este acto a favor de la Compañía se extienden a las renovaciones, endosos, reemplazos y en general a cualquiera modificación que se introduzca en la (s) Póliza. Por lo tanto, no será necesario solicitar su consentimiento para estas reformas y la solidaridad comprende todas y cada una de las obligaciones que el Afianzado tenga contraídas actualmente, que contraiga o mantenga desde hoy en adelante por las (s) Póliza(s) emitidas o que se emitan, cualquier título o motivo, de modo que canceladas unas obligaciones y contraídas otras, quedan garantizadas las vigentes, accediendo desde luego, a todas las ampliaciones de plazo que se concedan facultativamente por la Compañía y renunciando a retractarse de las fianzas, codeudas solidarias y avales que se han constituido, para garantizar Pólizas vigentes y las que otorguen en el futuro. Los comparecientes, para todos los efectos legales, fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales

[Signature]  
FIRMA FIADOR Y CODEUDOR SOLIDARIO (1)  
Rut: [REDACTED]



\_\_\_\_\_  
FIRMA FIADOR Y CODEUDOR SOLIDARIO (2)  
Rut: \_\_\_\_\_

[Signature]  
FIRMA AFIANZADO (ALUMNO/FUNCIONARIO)  
Rut: [REDACTED]



AUTORIZACIÓN  
AL REVERSO